



## Adiós al INAI y 6 organismos más: diputados aprueban en lo particular la extinción de autónomos

Ricardo Monreal propuso fusionar al IFT y la Cofece en un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía

Por Omar Tinoco Morales y Olivia Vázquez Herrera



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves, con 332 votos a favor, 119 en contra y ninguna abstención, la **reforma constitucional al artículo 28** que busca simplificar la estructura orgánica del Estado, que implica la desaparición de siete organismos autónomos.

La modificación central radica en la creación de una nueva autoridad en materia de competencia económica, la cual concentrará las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en áreas como preponderancia y regulación asimétrica, aunándolas con las de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Esta nueva entidad, impulsada por la bancada de Morena será definida en detalle por legislación secundaria. Según el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, la autoridad se ajusta al **Tratado de Libre Comercio**, al ser un órgano independiente con capacidad de investigar y sancionar, esto con el objetivo de fomentar una mayor competencia económica.

El proyecto de reforma será remitido de inmediato al Senado de la República, donde se espera sea aprobado en las próximas semanas.



La mañana del jueves 21 de noviembre se reanudó en el **Pleno de la Cámara de Diputados** la sesión para consumir la **extinción de siete organismos autónomos**, la cual quedó pausada anoche luego de su **aprobación en lo general**. Tras horas de discusión y reservas desechadas por la mayoría, la aplanadora de Morena y sus aliados se hizo sentir nuevamente y también aprobó el dictamen en lo particular, aunque con una modificación sustancial.

Y es que el **coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila**, propuso una modificación al artículo 28 para la creación de un **órgano descentralizado** de la **Secretaría de Economía** (SE) que fusione a la Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**) a fin de que cada uno de estos organismos conserve su **personalidad jurídica y patrimonio**. La medida fue celebrada por algunos diputados, incluso de la oposición.

Sin embargo, gracias a la mayoría compuesta por legisladores de Morena y de los partidos del Trabajo (**PT**) y Verde Ecologista de México (**PVEM**), se avaló la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**), la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (**CNH**).

Ahora esta controversial propuesta presentada en febrero por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** pasará a las comisiones del **Senado** y después irá al Pleno para su discusión y votación. Al tratarse de una reforma constitucional, ésta deberá después ser enviada a los estados, donde requiere el aval de  $\frac{2}{3}$  partes de los **congresos locales**. Una vez que las legislaturas estatales la aprueben, volverá al **Congreso de la Unión** para declararla válida y la devolverá al **Ejecutivo** para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).



## Acalorado debate por la extinción de los organismos autónomos

La Cámara de Diputados lucía con decenas de **curules vacías** cuando se reanudó la mañana de este jueves la sesión -que comenzó desde el miércoles 20 de noviembre- para presentar las reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos. Aún así, la falta de integrantes no fue impedimento para el **cruce de acusaciones y críticas** entre el oficialismo y sus 'adversarios'.

Diputados de **oposición** coincidieron en que la reforma se trataba de una **venganza política** de Morena, el partido en el poder. La bancada del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) sentenció que en realidad la labor de estos organismos incomodaba y preocupaba al oficialismo, pero que eso no era justificación suficiente para eliminarlos, "dictadores, autoritarios", acusaron los legisladores del tricolor, quienes portaban carteles con la leyenda "**NO a la dictadura. NO a Morena**".

A este clamor se sumaron diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (**PAN**) y **Movimiento Ciudadano**, pues consideraron que eliminar a los organismos constitucionalmente autónomos desatará una serie de **conflictos**, principalmente en materia de transparencia, acceso a la información, competencia económica y rendición de cuentas. "No es la solución para **reducir gastos**, tenemos que reconocer que cuando queremos hacer cambios, podemos sumarnos todos para mejorar instituciones, pero ¿eliminarlos?", cuestionaron en tribuna.

Por el lado de **Morena y sus aliados, PT y PVEM**, los legisladores **defendieron férreamente la reforma** para desaparecer a los organismos autónomos, ya aseguraron que el gobierno tiene un proyecto de nación que **no pretende poner fin a la transparencia o centralizar el poder**, sino fortalecer el Estado de Derecho, el cual aún está debilitado por la operación de estas entidades creadas en el llamado periodo neoliberal que obedecían a poderes fácticos y no al pueblo.



“El gobierno asume sus responsabilidades y **moderniza la administración pública** en un diseño institucional que confirma que **el neoliberalismo terminó**, eso es lo que **le duele la oposición**, ver cómo estamos terminando con su modelo y con sus diseños para regresar a un verdadero Estado nacional, con **instituciones que vean por el interés nacional** y no por el de ciertos grupos a los que sirven”, sentenció la bancada petista desde tribuna.

[Adiós al INAI y 6 organismos más: diputados aprueban en lo particular la extinción de autónomos - Infobae](#)